



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL
DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 08:04 horas del día 26 de septiembre de 2025, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Concejales:

LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
CORTES GARRIDO RAFAEL SERGIO (P.P.)
MOLINA HEREDIA MARIA DEL CARMEN (P.P.)
PEREA SIERRA ABEL (P.P.)
MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR (P.P.)
GARCIA GARCIA ANDRES (P.P.)
SANCHEZ GUERRERO FRANCISCO JOSE (P.P.)
VILLALBA MORENO IRAYA CRISTINA (P.P.)
DE MOLINA BAUTISTA JOSE MANUEL (P.P.)
CONDE MALDONADO MARIA DEL PILAR (P.P.)
PACHECO FERNANDEZ MIGUEL (P.P.)
JIMENEZ TORRES RODRIGO (P.P.)
MARQUEZ GARCIA DAVID (P.S.O.E.)
ALBA LUQUE PATRICIA (P.S.O.E.)
BOUADI LIETEFTI MUSTAFA (P.S.O.E.)
MORENO MORENO PURIFICACION (P.S.O.E.)
PEREZ OSORIO JOSE FERNANDO (P.S.O.E.)
GARCIA MARQUEZ MICAELA (P.S.O.E.)
JIMENEZ GAMEZ JOSE LUIS (Vox)
CARAVIAS CHAVES FRANCISCO JAVIER (Con Andalucía)

Secretario-Accidental:

MARÍN CORENCIA FRANCISCO JAVIER

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria, en relación al punto del orden del día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, figura el debate íntegro de aquél, mediante enlace directo al momento concreto en el que se recoge en la video-acta.

Pleno Ordinario de 26/septiembre/2025

1/5

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 08/10/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2025 08:35:20	DOCUMENTO: 20252730263 Fecha: 08/10/2025 Hora: 08:35
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

La meritada video-acta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra en forma audiovisual alojada en la dirección web <http://alhaurindelatorre.videoacta.es/20250926>, pudiéndose acceder, también, a través del Portal de Transparencia <http://transparencia.alhaurindelatorre.es/>.

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito ante Secretaría de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E. Y CON ANDALUCÍA, RELATIVA A LA SENTENCIA DEL TSJA SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA EDAR MÁLAGA NORTE. EXPTE. 2025 PLN-00028. Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 19 de septiembre de 2025:

“PROPUESTA RELATIVA A LA SENTENCIA DEL TSJA SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA EDAR MÁLAGA NORTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de junio una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) obligó a la Junta de Andalucía a paralizar las obras de la EDAR Málaga Norte. El alto tribunal andaluz estimó el recurso de la Asociación de Vecinos de la Vega de Mestanza y Lomas de Cantarranas y dejó sin efecto el anteproyecto de la obra. En su sentencia, el TSJA reprocha a la Junta de Andalucía que el estudio del impacto ambiental no se completara con un estudio de las alternativas posibles para la instalación de la depuradora.

Según el alto tribunal, el estudio debió extremarse teniendo en cuenta que la Vega de Mestanza ha sido nombrada, oficialmente, como parte del Corredor Biológico Mundial, pasando a ser un punto estratégico del mismo, al ser elegido como Kilómetro Cero del Sur de Europa de este corredor por su alto valor ecológico. También reprocha el tribunal a la Junta que las otras alternativas para instalar la EDAR Málaga Norte se hayan desechado por motivos exclusivamente de tipo económico, sin entrar a valorar los efectos del proyecto sobre el medio ambiente. En definitiva, el TSJA confirma lo que veníamos denunciando desde hace tiempo: la instalación de la depuradora en la Vega de Mestanza es un despropósito ambiental, por el riesgo de inundabilidad y por la tala de más de 20.000 árboles.

Cabe recordar que desde el PSOE e IU de Alhaurín de la Torre llevamos desde el año 2017 reclamando que no se construya la depuradora en la Vega de Mestanza. No hemos llegado a última hora, llevamos ocho años presentando mociones, peleando y luchando de mano de los vecinos. En un principio, el

Pleno Ordinario de 26/septiembre/2025

2/5

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 08/10/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2025 08:35:20	DOCUMENTO: 20252730263 Fecha: 08/10/2025 Hora: 08:35
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

alcalde de Alhaurín de la Torre, Joaquín Villanova, apoyó esas iniciativas, pero finalmente acabó firmando para que la depuradora se instalara en la Vega de Mestanza.

Sin embargo, el 10 de septiembre la Junta de Andalucía ha presentado un recurso de casación contra la citada sentencia.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre que se alcance el siguiente:

ACUERDO

Primero. – El pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre respalda la lucha de la Asociación de Vecinos de la Vega de Mestanza y Lomas de Cantarranas que ha conseguido que se paralicen las obras de la depuradora Málaga Norte en un pulmón verde y productivo como es la Vega de Mestanza.

Segundo. - Instar a la Junta de Andalucía a retirar el recurso de casación contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que obligó a la Junta a paralizar las obras de la EDAR Málaga Norte en la Vega de Mestanza.

Tercero. Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a descartar la construcción de la depuradora Málaga Norte en otra ubicación de nuestro municipio, sobre todo, en la Vega de Zapata y el Romeral.

Sometido el dictamen a votación fue aprobado favorablemente por 13 abstenciones (P.P) y 8 votos a favor (P.S.O.E, VOX y Con Andalucía).

(Puede consultar las intervenciones en la video-acta en la siguiente dirección:
<http://videoacta.alhaurindelatorre.es?pleno=20250926&punto=1>)

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E Y CON ANDALUCÍA RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE LA VEGA DE MESTANZA EN ALHAURÍN DE LA TORRE. EXPTE. 2025 PLN-00028. Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 19 de septiembre de 2025:

“PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VEGA DE MESTANZA EN ALHAURÍN DE LA TORRE

Exposición de motivos

La Vega de Mestanza constituye uno de los espacios de mayor valor agrícola, paisajístico y cultural de Alhaurín de la Torre. Su fertilidad, ligada históricamente al regadío tradicional, la ha convertido en un enclave generador de riqueza y empleo, además de un espacio de alto interés medioambiental y patrimonial para nuestro municipio.

En la actualidad, la presión urbanística, el abandono de algunas parcelas y la falta de una estrategia clara de conservación amenazan la pervivencia de este entorno único. La protección y puesta en valor de la Vega de Mestanza no solo supone preservar un patrimonio agrícola e histórico de gran relevancia, sino

Pleno Ordinario de 26/septiembre/2025

3/5

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENIA-Secretario Accidental - 08/10/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2025 08:35:20	DOCUMENTO: 20252730263 Fecha: 08/10/2025 Hora: 08:35
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

también garantizar oportunidades de desarrollo económico sostenible vinculadas a la agricultura, la agroindustria, el turismo rural y la educación ambiental.

El municipio de Alhaurín de la Torre tiene la responsabilidad de velar por la conservación de sus espacios más singulares, fomentando un modelo de desarrollo equilibrado que combine crecimiento económico, respeto por el medio ambiente y preservación de sus señas de identidad.

La conservación de la Vega de Mestanza es una oportunidad para garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la preservación del patrimonio agrícola de Alhaurín de la Torre.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista propone la adopción de los siguientes:

Acuerdos

Primero.- Reconocer oficialmente la Vega de Mestanza como espacio de especial valor agrícola, histórico y ambiental dentro del término municipal de Alhaurín de la Torre.

Segundo.- Impulsar la elaboración de un Plan de Conservación y Desarrollo Sostenible de la Vega de Mestanza, en coordinación con agricultores, asociaciones vecinales, expertos y entidades públicas competentes.

Tercero.- Establecer medidas de apoyo al mantenimiento de la actividad agrícola tradicional, incluyendo incentivos fiscales, ayudas al regadío eficiente y programas de fomento del relevo generacional en el sector agrario.

Cuarto.- Promover proyectos de valorización cultural, educativa y turística de la Vega, tales como rutas agroecológicas, programas escolares de educación ambiental y eventos de difusión del patrimonio agrícola.

Quinto.- Proteger el suelo agrícola frente a procesos de urbanización o degradación, reforzando las medidas de control y vigilancia del planeamiento urbanístico.

Sexto.- Impulsar la colaboración con la Junta de Andalucía y otras administraciones para la obtención de fondos europeos, estatales y autonómicos destinados a la conservación y dinamización del espacio.”

Sometido el dictamen a votación fue rechazada por 13 votos en contra (P.P) y 8 votos a favor (P.S.O.E, VOX y Con Andalucía).

(Puede consultar las intervenciones en la video-acta en la siguiente dirección:
<http://videoacta.alhaurindelatorre.es?pleno=20250926&punto=2>)

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E Y CON ANDALUCÍA, RELATIVA A DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES QUE SE VIERTEN AL RÍO GUADALHORCE. EXPTE. 2025 PLN-00028. Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 19 de septiembre de 2025:

“PROPUESTA RELATIVA A LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES QUE SE VIERTEN AL RÍO GUADALHORCE

Pleno Ordinario de 26/septiembre/2025

4/5

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 08/10/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2025 08:35:20	DOCUMENTO: 20252730263 Fecha: 08/10/2025 Hora: 08:35
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión de la Junta de Andalucía de paralizar la obra de la EDAR Norte de Málaga al estimar Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) el recurso de la Asociación Vega Mestanza deja en el aire la solución al problema de la falta de depuración de aguas residuales en los municipios de Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Cártama, Torremolinos y parte de Málaga capital.

Cada año que pasa sin que se depuren las aguas residuales de estos municipios supone una multa de 1,2 millones de euros para España por parte de la Unión Europea.

Esta situación vulnera de forma clara la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, así como la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), que obligan a los Estados miembros a garantizar la recogida y depuración adecuada de las aguas residuales para proteger la salud pública, los ecosistemas acuáticos y la calidad de las masas de agua. El incumplimiento reiterado de estas obligaciones no solo conlleva sanciones económicas, sino que también compromete los objetivos ambientales europeos y el desarrollo sostenible de nuestro territorio.

Además del perjuicio económico para la Junta de Andalucía, están las consecuencias medioambientales y para la salud pública de seguir vertiendo aguas sin depurar en el río Guadalhorce de una población cercana a los 250.000 habitantes. Los ecologistas lo han advertido en diferentes ocasiones:

"El río Guadalhorce acusa una altísima degradación por la acumulación de enormes cantidades de aguas residuales sin depurar que finalmente van a parar a la Bahía de Málaga".

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre propone para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía a buscar una solución sostenible y medioambientalmente viable a la falta de depuración de aguas residuales que acaban vertidas en el río Guadalhorce.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía a estudiar la puesta en marcha de depuradoras específicas de menor impacto en las localidades que carecen de estas infraestructuras y vierten sus aguas residuales al río Guadalhorce."

Sometido el dictamen a votación fue rechazado por 13 votos en contra (P.P), 7 votos a favor (P.S.O.E y Con Andalucía) y 1 abstención.

(Puede consultar las intervenciones en la video-acta en la siguiente dirección:
<http://videoacta.alhaurindelatorre.es?pleno=20250926&punto=3>)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 09:24 horas, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

El Secretario-Accidental
Fdo.: Francisco Javier Marín Corencia

Pleno Ordinario de 26/septiembre/2025

5/5

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 08/10/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2025 08:35:20	DOCUMENTO: 20252730263 Fecha: 08/10/2025 Hora: 08:35
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CSV: 07E90029A91700Z0W5X0W1M3X5

